



DECRETO 110/2023, de 12 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de don Pablo Martínez Royo, como Director General de Protección de Consumidores y Usuarios del anterior Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales.

A propuesta de la Consejera de Economía, Empleo e Industria, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.6 y 12.32 del texto refundido de la Ley del Presidente o Presidenta y del Gobierno de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2022, de 6 de abril, del Gobierno de Aragón, se dispone el cese de don Pablo Martínez Royo como Director General de Protección de Consumidores y Usuarios del anterior Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, con efectos desde el mismo día de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, agradeciéndole los servicios prestados.

Zaragoza, a 12 de agosto de 2023.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,
JORGE AZCÓN NAVARRO**

**La Vicepresidenta Segunda y Consejera
de Economía, Empleo e Industria,
M.^a DEL MAR VAQUERO PERIANEZ**